



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 30536/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 30536/2013** por el cual el Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, solicita la contratación del **Lic. Diego Osvaldo Fonti**;

Y CONSIDERANDO:

Que se han presentado los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del **Lic. Diego Osvaldo Fonti**, DNI: 21.554.370, CUIT N° 20-21554370-7, quien prestará servicios los días 27 y 28 de octubre de 2019 con una carga de 11 horas para dictar la materia **“Epistemología y Metodología de la Investigación”** en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, por la suma de \$ 8.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J.Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la erogación será imputado exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado del **Lic. Diego Osvaldo Fonti**, para que preste sus servicios para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por la suma de \$ 8.000 (Pesos OCHO MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas y dar al Registro de Resoluciones y archivar.-